

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	18/08/2024	Nº DE COMISIÓN	2479
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	BEATRIZ ELENA ROJAS MÚNERA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
12	08	2024	14	08	2024	BOGOTÁ-PASTO-BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
ASISTENCIA TECNICA EN PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA A PRESTADORES URBANOS Y RURALES, Y PGR CON PDA NARIÑO

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Día 1. El lunes 12 se realiza desplazamiento a la ciudad de Pasto, se realiza la revisión del sitio donde se ha programado la realización del taller con acueductos comunitarios y rurales, se definen aspectos logísticos y operativos con los encargados del PDA Nariño así como el personal de la ESAP (sitio donde se realiza el evento). Se acuerda la agenda a desarrollar, la dinámica de la apertura de los eventos y las funciones del personal de apoyo.

Adicionalmente se realiza visita a las oficinas del gestor PDA Nariño y se confirman aspectos metodológicos de los ejercicios prácticos a realizar en los que se tendrá participación de las entidades regionales (PDA, CDGRD).

Día 2. A primera hora se llega al sitio del evento para la organización de todos los aspectos del taller y se inicia con el

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

registro de los participantes.

En el taller de acueductos urbanos se registraron delegados de prestadores de AAA, de más de 38 municipios, PDA Nariño, Secretaría de Salud, Coordinación departamental de gestión del riesgo, ESAP.

Se realiza la apertura del evento y se socializa la agenda propuesta. Se da cumplimiento a la agenda como se tenía programado.



Imagen 1.



Imagen 2.



Imagen 3.

Se da por finalizado el taller siendo las 4:20pm y se realiza un breve balance del taller con el equipo del MVCT y los delegados del PDA Nariño

Día 3. El miércoles 14 se realiza jornada de asistencia técnica con el equipo del PDA Nariño relacionado con el Plan de gestión del riesgo sectorial vigencia 2024-2027, donde se revisaron cada uno de los avances que presenta el equipo del PDA y las respectivas sugerencias desde el equipo del MVCT.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Imagen 4

Siendo las 2:00pm se da por terminada la jornada de asistencia técnica y se realiza desplazamiento al aeropuerto (municipio de Chachaguí) para tomar el vuelo de retorno a la ciudad de Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones:

- El aplicativo para la formulación de los PEC fue recibido con buena disposición por parte de los participantes.
- Se logró resolver inquietudes sobre el riesgo sectorial y las posibilidades de gestión de proyectos.
- Se revisaron los avances en el proceso de formulación del PGR sectorial vigencia 2024-2027, se resolvieron inquietudes acordes a los lineamientos propuestos por el MVCT.
- Se acuerda como fecha de la siguiente revisión de avances el 13 de septiembre.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NO

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf